CONTRATO DE SERVICIOS No. 6

Entre los suscritos a saber, de una parte LUIS BUITRAGO VALDERRAMA identificado(a) con cédula de ciudadania No. 7218998 expedida en quien obra como rector(a) ordenador(a) del gasto del COLEGIO VILLA AMALIA, nombrado (a) mediante Resolución No. RESOLUCION 496 DEL 20 DE MARZO DE 2015, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo, para la vigencia actual Ley 715 de 2001, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte VICTOR ALFONSO BORMITA CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía No. 88312339 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de conformidad con los estudios y documentos previos para la vigencia 2026 y con base en las siguientes CONSIDERACIONES:

JUSTIFICACION JURIDICA: La presente contratación se realiza en un proceso de selección de régimen especial, debido a la necesidad del colegio de desarrollar la actividad descrita en el objeto. El presente contrato de servicios se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, reglamentado por el Consejo Directivo, donde se prevé la contratación menor o igual a veinte (20 smmlv) salarios mínimos mensuales legales vigentes

CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN: En virtud de lo expuesto, el presente contrato se regira por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA 1. - OBJETO DEL CONTRATO: ED REQUIERE CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, QUE PRESTE LOS SERVICIOS MANTENIMIENTOS GENERALES PREVENTIVOS Y PREDICTIVOS EN LAS DOS SEDES DE LA INSTITUCIÓN PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA. LOS TRABAJOS DEBERÁN INCLUIR

CLAUSULA 2. - ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND. DE MEDIDA	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL
1	Suministro e instalación de tornillos y remaches faltantes en sillas en salón de idiomas	3	Unidad	$ 39.000	$ 117.000
2	Suministro e instalación de 01 vidrio de 1.30 por 1 M con película de seguridad en salón 103	1	Unidad	$ 157.000	$ 157.000
3	Aseguramiento de tejas en salón de idiomas	3	Unidad	$ 48.000	$ 144.000
4	Aseguramiento de guarda escobas por metro lineal	1	ML	$ 24.000	$ 24.000
5	Suministro e instalación de LAMPARA HERMETICA LED 2*18W T8 LED VIDRIO. 100-240V 6500K P37648	1	Unidad	$ 180.500	$ 180.500
6	Suministro E instalacion de Led Panel Rd 24w Ww Mv Sobreponer 100-240v 1680 Lm 3000k, Luminaria tipo aplique LED de sobreponer, diseño compacto para uso interior, proyección uniforme de luz, reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento. Diseño moderno con fuente LED SMD de alta eficacia y difusor opalizado. Liviano con disipador de calor integrado. Alto flujo luminoso en tamaño compacto. No Dimerizable.	1	Unidad	$ 75.000	$ 75.000

CONTRATO DE SERVICIOS No. 6

7	Revisión de corto circuito y cambio de breiker de 20 amperios	1	Unidad	$	150.000	$	150.000
8	Suministro e Instalacion de TOMA CORRIENTE DOBLE CON BLOQUEO DE SEGURIDAD, CON POLO A TIERRA.	1	Unidad	$	50.000	$	50.000
9	Suministro e instalación de 01 canaleta plastica x metro	1	ML	$	25.000	$	25.000
10	Puntos de soldadura en locker y hechura de porta candados	1	Unidad	$	75.000	$	75.000
11	Servicio de Mantenimiento y reparacion de Sillas fijas (convencionales): Son el estándar de cuatro patas con estructura metálica, ideales para la durabilidad en aulas de primaria y secundaria, Silla Escolar Madera Rejill-Pala 81Cm, o Silla Escolar Madera-Acero Verde 36Cm En cuanto a Puntos de Soldadura y sus respectivos acabados.	1	Unidad	$	35.000	$	35.000
12	Resane de pared y pintura en paredes y placa en aceite tipo 1	1	ML	$	39.000	$	39.000
13	Raspado, resane y aplicación de pintura vinilo tipo 1 lavable 03 manos en diferentes espacios del colegio por metro cuadrado	1	M2	$	30.000	$	30.000
14	Lavado de domo policarbonato en Zona de Escaleras Bloque B	1	ML	$	150.000	$	150.000
15	Instalación de teja termacustica en el espacio de primera infancia.	1	Unidad	$	200.000	$	200.000
16	Mantenimiento a sistema eléctrico en las instalaciones del colegio con suspensión de cables oxoletos y canaletas, suministro e instalación de canaleta y tomas de sobre poner donde se requiera.	1	ML	$	135.000	$	135.000
17	Suministro e instalacion de todo tipo de adoquines usados en el patio del colegio.	1	Unidad	$	83.000	$	83.000
18	Lavado de canales y bajantes y cajas de aguas lluvias con alquiler de andamios 06 secciones trabajo en alturas	1	ML	$	380.000	$	380.000
19	Suministro e instalación de acoples.	1	Unidad	$	18.000	$	18.000
20	Suministro e instalación de llave push en los baños del colegio	1	Unidad	$	235.000	$	235.000
21	Suministro e instalación de árbol de salida marca grival en el baño de docentes	1	Unidad	$	63.000	$	63.000
22	Suministro e instalación de árbol de entrada marca grival en el baño de docentes	1	Unidad	$	70.000	$	70.000
23	Desmonte Suministro e instalación de toma corrientes TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA COLOR BLANCA. Leviton 5320-wci	1	Unidad	$	50.000	$	50.000
24	Suministro e instalación de interruptores Interruptor Sencillo Astral Blanco ipo de Producto RETIE : Equipos de corte y seccionamiento de baja y media tensión,Voltaje : 127 V	1	Unidad	$	50.000	$	50.000
25	Suministro e instalación de interruptores Interruptor Doble Astral Blanco ipo de Producto RETIE : Equipos de corte y seccionamiento de baja y media tensión,Voltaje : 127 V	1	Unidad	$	50.000	$	50.000

CONTRATO DE SERVICIOS No. 6

26	Mantenimiento y Reparacion de Corto electrico en zona de caseta (Tienda Escolar), con suministro de cableado necesario, con accesorios y acabados.	1	Unidad	$	150.000	$	150.000
27	Mnatenimiento y remplazo de Toma corriente de Tienda Escolar por corto, con sus respectivos acabados	1	Unidad	$	50 000	$	50.000
28	Desmonte suministro e instalación de bombillos de 18 watts con transición de luz led a alógena con suministro de breikers	1	Unidad	$	29.000	$	29.000
29	Suministro de Puntos de soldadura, mas refuerzos según el caso.	1	Unidad	$	49.000	$	49.000
30	Desmonte adecuación de espacio suministro e instalación de 01 lavaplatos doble en la cafeteria del colegio.	1	Unidad	$	420.000	$	420.000
31	Suministro e instalación de 01 sifon de 2" en cualquier area del Colegio	1	Unidad	$	56.000	$	56.000
32	Levantamiento de boquilla suelta o en mal estado y suministro e instalación de la misma en cafetería o laboratorios	1	Unidad	$	38 000	$	38.000
33	Desmonte suministro e instalación de 01 chapa en oficina DE ALTA SEGURIDAD PARA TRÁFICO PESADO. Kl120ep. Cerradura De Entrada Manija En Aluminio. 5 Llaves Multipunto En Latón	1	Unidad	$	180 000	$	180.000
34	Suministro e instalacion de CERRADURA CHAPA PERILLA DE ALTA SEGURIDAD PARA TRÁFICO PESADO. Kl120ep. Cerradura De Entrada Manija En Aluminio. 5 Llaves Multipunto En Latón	1	Unidad	$	180.000	$	180.000
35	Poda enredaderas y eugenias alturas aproximada 1,80mts	1	Ml	$	83 000	$	83.000
36	Sondeo y destape de cisternas en baños del colegio.	1	Unidad	$	100 000	$	100.000
37	Mantenimiento de CANAL GALVANIZADA de (6m) de Aguas Lluvias, asegurada con soporte metalico cada 50cm Por caida de la misma	1	Unidad	$	150.000	$	150.000
38	Traslado e instalacion de bienes muebles dentro de las instalaciones del colegio.	1	Unidad	$	150.000	$	150.000
39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VALVULA REGISTRO 3/4" PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAPE DE LA MISMA REFERENCIA, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLÁSTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad	$	389.000	$	389.000
40	Suministro e instalacion de Válvula 1/2 Regulación PlásticaTipo : Válvula 1/2",Normas de Fabricación, NTC-5441,Presión de agua : 150 psi, Diámetro : 1/2 pulgadas, Uso : Agua potable (LLAVE DE PASO)	1	Unidad	$	250 000	$	250.000
41	Sellamiento de goteras en Cubiertas diferentes zonas del colegio.	1	Unidad	$	80.000	$	80.000
42	Mantenimiento Y REPARACIÓN DE PUPITRE TIPO UNIVERSITARIO CON SOLDADURA, PULIDO, CON ANTICORROSIVO Y PINTURA EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN.	1	Unidad	$	55.000	$	55.000

CONTRATO DE SERVICIOS No. 6

43	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE 20 X 20 BLANCO PARA BAÑO INCLUYENDO MATERIALES A TODO COSTO. INCLUYE RETIRO DEL ENCHAPE ANTERIOR, ADECUACIÓN DE ESPACIO PARA SU INSTALACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	1	M2	$	58.000	$	58.000
44	DESTAPE DE TAZA SIN DESMONTE. DESTAPE A TODO COSTO CON SONDA O QUIMICO. DE SIFONES LABORATORIOS, LAVAMANOS Y PISOS DE BAÑOS, PILETAS Y DEMAS ZONAS HUMEDAS.	1	Unidad	$	100.000	$	100.000
45	DESTAPE DE BAÑOS (LEVANTANDO SANITARIO) DESTAPANDO Y VOLVIENDO A INSTALAR EL SANITARIO, FIJADO Y SELLADO EN SUS BORDES.	1	Unidad	$	150.000	$	150.000
46	DESTAPE DE CAJAS DE AGUAS RESIDUALES CON DESMONTE DE TAPA, LIMPIEZA Y DESTAPADO Y MONTAJE NUEVAMENTE SIN LLEGAR A ROMPER LA TAPA.	1	Unidad	$	150.000	$	150.000
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOPLE SANITARIO, INCLUYE LOS INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	1	Unidad	$	15.000	$	15.000
48	SUMINISTRO Y REPARACION A TODO COSTO DE TUBO DEL AGUA DE 1/2 PULGADA INCLUYE ROMPER, CAMBIAR X ACCESORIOS NUEVOSY RESANAR EN CEMENTO, ESTUCO Y ENCHAPES, BOQUILLA DEMAS MATERIALES REQUERIDOS PARA ENTREGAR OBRA A SATISFACCION.	1	ML	$	162.150	$	162.150
49	SUMINISTRO Y REPARACION A TODO COSTO DE TUBO DEL AGUA DE 1 PULGADA ROMPER, CAMBIAR Y RESANAR EN CEMENTO, ACCESORIOS NUEVOS.	1	ML	$	264.000	$	264.000
50	SUMINISTRO Y REPARACION A TODO COSTO DE TUBO DEL AGUA DE 1 1/2 PULGADA ROMPER, CAMBIAR Y RESANAR EN CEMENTO, ACCESORIOS NUEVOS.	1	ML	$	304.000	$	304.000
51	SUMINISTRO Y REPARACION A TODO COSTO DE TUBO DEL AGUA DE 2 PULGADAS ROMPER, CAMBIAR Y RESANAR EN CEMENTO, ACCESORIOS NUEVOS.	1	ML	$	302.000	$	302.000
52	SUMINISTRO Y REPARACION A TODO COSTO DE TUBO DEL AGUA DE 2 1/2 PULGADA ROMPER, CAMBIAR Y RESANAR EN CEMENTO, ACCESORIOS NUEVOS.	1	ML	$	367.500	$	367.500
53	SUMINISTRO Y REPARACION A TODO COSTO DE TUBO DEL AGUA DE 3 PULGADAS ROMPER, CAMBIAR Y RESANAR EN CEMENTO, ACCESORIOS NUEVOS.	1	ML	$	282.100	$	282.100
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VÁLVULA REGISTRO 1/2" PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAPE DE LA MISMA REFERENCIA, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLASTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad	$	254.800	$	254.800

CONTRATO DE SERVICIOS No. 6

55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VALVULA REGISTRO 3/4" PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAPE DE LA MISMA REFERENCIA, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLÁSTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad	$	271.000	$	271.000
56	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VÁLVULA REGISTRO 1" PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAPE DE LA MISMA REFERENCIA, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLASTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad	$	302.600	$	302.600
57	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VÁLVULA REGISTRO 1"1/4 PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAPE DE LA MISMA REFERENCIA, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLÁSTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad	$	321.700	$	321.700
58	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VÁLVULA REGISTRO 1"1/2 PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAPE DE LA MISMA REFERENCIA, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLÁSTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad	$	333.400	$	333.400
59	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VÁLVULA REGISTRO 2" PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAPE DE LA MISMA REFERENCIA, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLÁSTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad	$	345.600	$	345.600
60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VALVULA REGISTRO 2"1/2 PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAPE DE LA MISMA REFERENCIA, PAÑETE, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLÁSTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad	$	354.100	$	354.100
61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VÁLVULA REGISTRO 3" PCP TIPO PESADO, INCLUYE ROMPER MURO, ACCESORIOS, RESANAR CON ENCHAPE DE LA MISMA REFERENCIA, ESTUCO Y PINTURA, TAPA REGISTRO PLASTICA, RETIRO DE ESCOMBROS.	1	Unidad	$	386.800	$	386.800
62	LAVADO Y LIMPIEZA A TODO COSTO DE TODAS LAS TERRAZAS, LAS CANALES, LAS BAJANTES Y CAJAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA SEDE A Y DE LA SEDE B, PARA EVITAR INUNDACIONES DURANTE LAS LLUVIAS. INCLUYE BOLSAS E INSUMOS PARA EL LAVADO.	1	Unidad	$	2.500.000	$	2.500.000

CONTRATO DE SERVICIOS No. 6

63	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA A TODO COSTO DE RESANE CON ARENA Y CEMENTO, PAÑETE U OTRA REPARACION EN MAMPOSTERIA DE PISOS Y MUROS X 1M2.	1	M2	$	84.000	$	84.000
64	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA RESANE CON ESTUCO X 1M2 CON MATERIALES A TODO COSTO.	1	Unidad	$	35.000	$	35.000
65	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE PINTURA EN VINILO LAVABLE TIPO 1 COLOR A ELECCION X 1M2 CON MATERIALES A TODO COSTO.	1	Unidad	$	32.500	$	32.500
66	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE PINTURA EN ESMALTE COLOR A ELECCION X 1M2 CON MATERIALES A TODO COSTO.	1	Unidad	$	35.000	$	35.000
67	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE PINTURA EN TRAFICO PESADO (EPOXICA) COLOR A ELECCION X 1M2 CON MATERIALES A TODO COSTO.	1	Unidad	$	62.200	$	62.200
68	LIMPIEZA DE CAJAS ELECTRICAS LLENAS DE AGUA A TODO COSTO, DESAGUAR CON MOTOBOMBA. LEVANTAR Y LIMPIAR TODA LA ZONA.	1	Unidad	$	215.000	$	215.000
69	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE AHORRADORA PARA LAVAMANOS TRÁFICO PESADO CON SENSOR.	1	Unidad	$	355.000	$	355.000
70	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO INFANTIL DE DOS PIEZAS CON Capacidad de descarga de 500gr, Diseño con altura infantil, Asiento cierre suave, Botón de accionamiento single con decorado infantil, Descarga por sistema de anillo abierto, Presión óptima de funcionamiento entre 20 y 80 psi	1	Unidad	$	420.900	$	420.900
71	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO de Capacidad de evacuación de 250g con Capacidad volumétrica de 4 8 litros con Sifon esmaltado, Asiento con mejor robustes y resistencia. Asiento sanitario con pestaña lateral.	1	Unidad	$	350.000	$	350.000
72	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA LAVADO Y DESMANCHADO DE PISO, PAREDES ENTRE OTRAS AREAS CON ÁCIDO.	1	M2	$	47.000	$	47.000
73	SUMINISTRO DE 1 OPERARIO PARA TRASLADO DE MOBILIARIOS Y OTROS ELEMENTOS DENTRO DE LA INSTITUCION X 1 DIA.	1	Unidad	$	110.000	$	110.000
74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE LLAVE JARDIN LIVIANA EN PVC 1/2 MANGO NARANJA REF. PCP, CON ROSCA PARA CONECTAR MANGUERA.	1	Unidad	$	42.000	$	42.000
75	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS COMPLETOS PARA TANQUE SANITARIO. INCLUYEN TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS DEL TANQUE.	1	Unidad	$	77.000	$	77.000
76	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS PARA SIFONES SEGÚN LA MEDIDA Y EL MATERIAL QUE PROCEDA METALICO O PVC. INCLUYE TORNILLOS.	1	Unidad	$	38.500	$	38.500

CONTRATO DE SERVICIOS No. 6

77	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LLAVES PUSH TRABAJO PESADO- CON 1 AÑO DE GARANTIA. Grifería Institucional De Mesa Tipo Push Para Lavamanos REF. 947120001, Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua. Presión mínima: 20 psi. · Presión de trabajo: 20 - 80 Psi. · Presión máxima: 80 Psi. · Flujo Max @80psi: 9,68 L/min - 0,49 L/Descarga. · Flujo real (L/min): 6,5 - 9,68 L/min - 0,33 - 0,49 L/Descarga. · Ciclo de Vida y Desempeño de la descarga: 150,000 ciclos. Botón: Latón con recubrimiento de cromo. Escudo y Porta escudo: latón con recubrimiento de cromo. · Peso Neto: 640gr. / 1,41Lb. · Peso Bruto: 720gr. / 1,59Lb. · Diámetro de tuberia entrada: 1/2" NPT	1	Unidad	$	283.400	$	283.400
78	SUMINISTRO Y CAMBIO DE FLUXOMETRO CON 3 AÑOS DE GARANTIA. REF. 707220001. ELEMENTO PARA REEMPLAZO EN CASO DE EMERGENCIA. Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua. Presión mínima recomendada: 20 psi. · Presión máxima recomendada: 80 psi. Material: Metálico. · Tipo de Instalación: Expuesto E.S. · Dimensiones generales de producto (H x W x L): 329 x 85 x 291 mm. 13 x 3 x 11 pulg. · Peso Neto Aproximado: 2,080 gr. 4,5856 lb. · Peso Bruto Aproximado: 2,320 gr. 5,1147 lb. Descarga Por: Pistón. · Ruptor de vacío: Si. · Diámetro de Tubería para la instalación: Entrada Mínimo de 1/2" y/o 3/4" NPT. Salida de 3/4" Tuerca de 3/4" para conexión a Racor de 3/4". e descarga total: 0,48 L/min a 50 PSI. · Capacidad de Flujo estimado real: 0,48 L/min a 50 PSI. · Ciclo de Vida y Desempeño de la descarga: 150,000 ciclos	1	Unidad	$	584.000	$	584.000

CONTRATO DE SERVICIOS No. 6

79	SUMINISTRO E INSTALACION DE Grifería para Orinal Push Anti Vandálica 3/4 O D 1/2 + Rc Ce, CON 1 AÑO DE GARANTIA. REF. 947140001 / 947160001. • Grifería para orinal tipo Push metálica. • Consumo de agua desde 0.5 L hasta 1.9 L. • Cierre automático temporizado entre 3 a 9 segundos. ELEMENTO PARA REEMPLAZO EN CASO DE EMERGENCIA. Tipo de Instalación: Expuesta.RECUBRIMIENTOS (ACABADOS)· Resistente a la corrosión, pelado y decoloración por agua. · Producto para uso institucional.CAPACIDAD DE FUNCIONAMIENTO · Presión mínima: 20 Psi.· Presión de trabajo: 20 - 80 Psi.· Presión máxima: 80 Psi.· Capacidad de flujo máximo por norma: 9,68 L/min - 0,49 L/Descarga.· Capacidad de flujo estimada real: 6,5 - 9,68 L/min - 0,33 - 0,49 L/Descarga. · Vida útil de la unidad de cierre: 150 Mil Ciclos.Accesorios: Cuerpo: Latón con recubrimiento de cromo.· Botón: Plástico con recubrimiento de cromo.· Escudo: Plástico con recubrimiento de cromo. Tubo: Metálico con recubrimiento de cromo. · Peso Neto aproximado: 500g 1,10lb.· Peso Bruto aproximado: 560g 1,23lb.· Diámetro de Tubería para la instalación:· Entrada Mínimo: 1/2" NPT.· Salida: 1/2" NPT	1	Unidad	$	278.000	$	278.000
80	SUMINISTRO Y CAMBIO DE LLAVES PUSH DE ORINAL ANTIVANDALICA CON TODOS LOS ACCESORIOS COMPLETA REF. YW044 CON 1 AÑO DE GARANTIA	1	Unidad	$	584.300	$	584.300
81	SUMINISTRO Y REPARACION DE ESCAPE DE AGUA O DAÑO EN FLUXOMETRO REF. 707220001 DE PALANCA, CAMBIO DE KIT: CAUCHOS, RESORTES, EMPAQUES Y ROMPEOLAS. SEDE A Observación: Algunos de estos elementos de no conseguirse se deben mandar a fabricar acorde con la muestra existente.	1	Unidad	$	143.000	$	143.000
82	SUMINISTRO Y REPARACION DE ESCAPE DE AGUA O DAÑO EN FLUXOMETRO DE PARED, CAMBIO CAUCHOS, RESORTES, EMPAQUES Y ROMPEOLAS. SEDE A Observación: Algunos de estos elementos de no conseguirse se deben mandar a fabricar acorde con la muestra existente. SEDE B	1	Unidad	$	343.000	$	343.000
83	SUMINISTRO Y EMBOQUILLADO GENERAL SUPERFICIES, PISOS, PAREDES, BALDOSAS, MESONES, LAVAMANOS, ETC.	1	ML	$	38.200	$	38.200
84	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANGUERAS DE ORINALES, LAVAMANOS, TANQUES DE BAÑOS.	1	Unidad	$	25.000	$	25.000
85	SUMNISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE TUBERIA DE DESAGUE TIPO ACORDEON LINEA ANTIVANDALICA, COLOR CROMO. DESTAPE, SELLADO DE AREAS Y BORDES CON SICAFLEX.	1	Unidad	$	48.000	$	48.000

CONTRATO DE SERVICIOS No. 6

86	SUMINISTRO SOLDADURA Y REPARACION A TODO COSTO DE REJA CERRAMIENTO PLANTAS DE LA SEDE A X M2 INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA.	1	Unidad	$	33.400	$	33.400
87	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE BISAGRAS PARA PUERTAS EN MADERA, INSTALACION DE CERRADURAS, 2 PASADORES INTERNOS Y 1 PASADOR EXTERNO PARA CANDADO CON SU TERMINADO.	1	Unidad	$	37.800	$	37.800
88	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA NIVELACION DE PISO EN CONCRETO, ALISADO. INCLUYE MATERIALES X 1M2. TERMINADO A TODO COSTO.	1	M2	$	87.300	$	87.300
89	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA EN POLICARBONATO TRASLUCIDAD No 6 ETERNIT. INCLUYE EL RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE LA ANTERIOR.	1	Unidad	$	154.300	$	154.300
90	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE CODOS, TAPONES, UNIONES, HASTA DE 1". INCLUYE EL RETIRO DEL ANTERIOR Y REPARACION A TODO COSTO.	1	Unidad	$	69.600	$	69.600
91	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE FLOTADOR PARA TANQUE AEREO O DE SANITARIO.	1	Unidad	$	196.100	$	196.100
92	SUMINISTRO Y APLICACIÓN A TODO COSTO DE 1 FRASCO DE SICAFLEX PARA ARREGLO DE GOTERA EN TEJA, FILTRACION EN BORDES DE MESONES, LAVAMANOS, ETC SELLADO Y FIJACION CON SICAFLEX. ENTREGAR SOBRANTE AL ALMACEN.	1	Unidad	$	68.200	$	68.200
93	REPARACIÓN DE PUPITRE TIPO UNIVERSITARIO CON SOLDADURA, PULIDO, CON ANTICORROSIVO Y PINTURA EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN.	1	Unidad	$	57.500	$	57.500
94	ESPALDAR: SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPALDAR EN MADERA PARA SILLA INFANTIL, SELLADO, LACADO TOTALMENTE TERMINADO CON TORNILLOS CON TUERCA DE SEGURIDAD.	1	Unidad	$	57.500	$	57.500
95	ESPALDAR: SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPALDAR EN MADERA DE PUESTO DE BACHILLER, SELLADO, LACADO TOTALMENTE TERMINADO CON TORNILLOS CON TUERCA DE SEGURIDAD.	1	Unidad	$	57.500	$	57.500
96	SUMINISTRO E INSTALACION TABLA EN MADERA PARA BRAZO DE PUPITRE UNIVERSITARIO, SELLADO, LACADO TOTALMENTE TERMINADO CON TORNILLOS CON TUERCA DE SEGURIDAD.	1	Unidad	$	57.500	$	57.500
97	MESA INFANTIL PRIMARIA Y BACHILLER: SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA EN MADERA PARA MESA DE PRIMARIA Y BACHILLER SEGÚN FIGURA RECTANGULAR, SELLADO, LACADO TOTALMENTE TERMINADO CON TORNILLOS CON TUERCA DE SEGURIDAD.	1	Unidad	$	57.500	$	57.500

CONTRATO DE SERVICIOS No. 6

98	ASIENTO INFANTIL: SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLA PARA ASIENTO EN MADERA SELLADO, LACADO TOTALMENTE TERMINADO CON TORNILLOS CON TUERCA DE SEGURIDAD.	1	Unidad	$	57.500	$	57.500
99	MESA INFANTIL: SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA EN MADERA PARA MESA DE PRESCOLAR SEGÚN FIGURA TRIANGULAR, SELLADO, LACADO TOTALMENTE TERMINADO CON TORNILLOS CON TUERCA DE SEGURIDAD.	1	Unidad	$	57.500	$	57.500
100	ESTANTERIA EN LAMINA LIJADO, MANTENIMIENTO CON ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESTRUCTURA Y BANDEJAS. A TODO COSTO INCLUYE MATERIALES DE 2 MUEBLES EN CUARTO DE INSUMOS SERVICIOS GENERALES.	1	Unidad	$	164.000	$	164.000
101	MESA: MANTENIMIENTO Y REPARACION A TODO COSTO DE ESTRUCTURA METALICA, SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y PINTURA.	1	Unidad	$	57.500	$	57.500
102	SILLA 3 PUESTOS SALA DE ESPERA: SUMINISTRO E INSTALACION DE ASIENTO Y ESPALDAR ALTO EN MADERA, SELLADO, LACADO TOTALMENTE TERMINADO CON TORNILLOS, PINTURA DE ESTRUCRUTA METALICA COLOR NEGRO.	1	Unidad	$	57.500	$	57.500.
103	CAMBIO DE GUARDAS: RETIRO DE CERRADURA, CAMBIO DE GUARDAS CON 3 LLAVES E INSTALACION DE LA CERRADURA EN SUS DIFERENTES REFERENCIAS: 170 1/4; PICO DE LORO, DE SOBREPONER, ENTRE OTRAS.	1	Unidad	$	50.000	$	50.000
104	CERRADURA NUEVA: SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURAS MULTIPUNTO 170 1/4. DE SOBREPONER GRANDE REF. 987, 105, C333, C999 Y PICO LORO PARA PUERTA CORREDERA 361. ENTRE OTRAS, MINIMO 3 LLAVES.	1	Unidad	$	190.000	$	190.000
105	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIOS CON 1 FRASCO DE SILICONA FRIA TRANSPARENTE. INCLUYE LIMPIAR SUPERFICIE. SE DEBE DEJAR SOBRANTE EN ALMACEN.	1	Unidad	$	90.600	$	90.600
106	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR DE AREAS EXTERIORES E INTERIORES. INCLUYE MANO DE OBRA Y HERRAMIENTAS, EQUIPOS O MAQUINAS Y DEMAS, NECESARIAS PARA LA INSTALACION.	1	Unidad	$	569.000	$	569.000
107	Suministro de DUPLICADO DE LLAVE CANDADO, CERRADURA, CERROJO.	1	Unidad	$	5.900	$	5.900
108	PUERTA BAÑOS ACERO: SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE BISAGRAS EN ACERO, PARA PUERTA DE BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE SOLDADURA ESPECIAL PARA ACERO INOXIDABLE DE BISAGRAS MANTENIMIENTO, PULIDO Y BRILLADO.	1	Unidad	$	92.700	$	92.700

CONTRATO DE SERVICIOS No. 6

109	REPARACIÓN PUERTAS METALICAS: SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE BISAGRAS PARA PUERTA EXTERIOR DE AREAS, PUETA METALICA, INCLUYE SOLDADURA DE BISAGRAS MANTENIMIENTO, ANTICORROSIVO Y PINTURA.	1	Unidad	$	84.700	$	84.700
110	PUERTA BAÑOS EN LAMINA METALICA: SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE BISAGRAS PARA PUERTAS DE BAÑOS EN LAMINA, INCLUYE SOLDADURA DE BISAGRAS MANTENIMIENTO, ANTICORROSIVO Y PINTURA.	1	Unidad	$	82.700	$	82.700
111	SUMINISTRO E INSTALACION DE TECHO EN PVC DE 25CM DE ANCHO, DE 12 MM BLANCO, PARA LA OFICINA DE ORIENTACION Y PAGADURIA CON SU RESPECTIVA ESTRUCTURA, SOPORTES ESQUINEROS, INSTALACION INCLUYE TODOS LOS MATERIALES A TODO COSTO.	1	M2	$	71.000	$	71.000
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED REDONDO 18W LUZ BLANCA FRÍA 1080 LÚMENES REF. 24338 - 6500 K- IP 20 (SUM E INSTALACIÓN A TODO COSTO), EN TECHO PVC DE ORIENTACION Y PAGADURIA. LA UNIÓN DE CABLES SERÁ CON REGLETA, NO EMPALME. CUMPLIMIENTO NORMA RETIE.	1	Unidad	$	100.000	$	100.000
113	Mantenimiento Correctivo de Ponton Entrada Principal, con soldadura en perfiles con sus respectivos acabados	1	Unidad	$	150.000	$	150.000
114	Reubicacion de reflectores de panel solar asegurados con chazo expansivo y chazo plastico según area	1	unidad	$	80.000	$	80.000
115	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de emisora escolar, incluyendo equipos de audio, cableado, consola, periféricos y sistema de amplificación, garantizando su óptimo funcionamiento, calidad de sonido y correcta operación.	1	Unidad	$	1.100.000	$	1.100.000
116	Servicio de Instalacion de Carteleras Informativas con chazo metalico expansivo	1	unidad	$	30.000	$	30.000
117	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIACAÑA PLASTICA DE 10CM, PARA TECHOS DEL COMEDOR ESCOLAR SELLADAS Y TOTALMENTE TERMINADAS, INSTALACION INCLUYE TODOS LOS MATERIALES A TODO COSTO.	1	ML	$	58.000	$	58.000
118	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TERMO ACÚSTICA O TIPO SÁNDWICH, INCLUYE CAMBIO DE TORNILLOS EN MAL ESTADO, LIMPIEZA Y SELLO DE GOTERAS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	1	M2	$	60.700	$	60.700
119	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJO PUERTA (LAMEPISOS PARA PUERTAS) ADHESIVO Y REMACHADO EN ALUMINIO HASTA DE 1 M, SEGUN CORRESPONDA LA PUERTA, INSTALACION INCLUYE TODOS LOS MATERIALES A TODO COSTO.	1	Unidad	$	50.000	$	50.000

CONTRATO DE SERVICIOS No. 6

120	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC 2MM BLANCO TIPO ECOROOF O SIMILAR (INCLUIDO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	1		ML	$	324.000	$	324.000
121	DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO MENOR DE CUBIERTA (INCLUYE REVISION DE AMARRES, FIJACION DE FLANCHES, FISURAS EN TEJAS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS). NO INCLUYE CAMBIO DE TEJAS	1		M2	$	50.900	$	50.900
	Subtotal $ 21.018.650	IVA	$ -		Vr. Total de la Bolsa		$	21.018.650

CLÁUSULA 3. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de: Veinticinco Millones de Pesos M/Cte ($ 25.000.000), incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones para satisfacer las necesidades anunciadas, el cual será liquidado al finalizar el tiempo estimado de ejecución o cundo se acabe el presupuesto, lo que primero ocurra.

CLÁUSULA 4. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electronica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Cuatro (4) pagos dentro los diez (10) días hábiles siguientes a las actas parciales que se generen entre EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato o al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfaccion y/o ingreso a almacen , adicionalmente deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecuto el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual se adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a

PARAGRAFO 1o. Dicha información será verificada por parte del supervisor del contrato y se procedera a dar visto bueno para el tramite de la cuenta. EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.

PARAGRAFO 2o: En el evento que EL CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitara mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED

CLÁUSULA 5. -DURACIÓN. El plazo para la ejecución del contrato será de (7) Siete Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio con el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra.

CLÁUSULA 6. -DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones:

6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
6.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
6.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
6.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato y en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales.
6.7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los; recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CONTRATO DE SERVICIOS No. 6

6.8 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA 7. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las obligaciones que tiene a su

7.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la IED y con fundamento en los respectivos soportes.

7.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

7.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

7.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

7.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la IED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

7.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.

7.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

7.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

7.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

7.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

7.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

CONTRATO DE SERVICIOS No. 6

7.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.

7.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, asi como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.

7.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.

7.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.

7.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

CLÁUSULA 8. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

8.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.

8.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.

8.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.

8.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.

8.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.

8.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.

8.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.

8.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin

CLÁUSULA 9. -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

9.1 Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.

9.2 Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.

9.3 Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.

9.4 Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.

9.5 Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

CLÁUSULA 10. -SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES. La entrega de los pagos a que se obliga el

Código	Rubro Presupuestal	Fte/Financ.	No. CDP	Fecha CDP	Vigencia
312020501	Mantenimiento de la entidad	SGP	6	23/04/2026	2026

CONTRATO DE SERVICIOS No. 6

CLÁUSULA 11. -REQUISITOS DE EJECUCIÓN. El contratista solo podrá iniciar la ejecución del presente contrato, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Colegio, b) Expedición del registro presupuestal c) suscripción del acta de iniciación d) aprobación de póliza si hubiere lugar.

CLÁUSULA 12. -LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL Las actividades previstas se deben desarrollar en Carrera 110B No 71 C 45 sede principal y demas sedes si fuera necesario, el domicilio contractual es Bogotá.

CLÁUSULA 13. -DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de los contratos se acudirá a los procedimientos de conciliación, transacción o amigable composición. En el caso en que estos mecanismos no sean efectivos, se someterán a la jurisdicción contencioso-administrativa, en todo caso la I.E.D. acudirá a la Dirección de Contratación y Oficina Asesora Jurídica para realizarse el acompañamiento respectivo.

CLÁUSULA 14. -GARANTÍAS: Analizadas las actividades a realizar por el futuro contratista y atendiendo la naturaleza del contrato, objeto, a la cuantía del mismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto no se impone la constitución de póliza sin embargo el bien o servicio que se pretende contratar debe tener una garantia en tiempo expresa en la cotización, con el fin de salvaguardarlo.

CLÁUSULA 15. -SUPERVISIÓN: La Supervisión del Contrato estará a cargo del Sr.(a) MIGUEL SALAMANCA o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del Colegio.

CLAUSULA 16. - DESCUENTOS POR INCUMPLIMIENTO: En el evento en que la administración tenga que acudir a la aplicación de multas o la imposición de sanciones al contratista, se aplicará para ello el debido proceso y las normas que en materia contractual y procesal rijan su aplicación. En caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el respectivo contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATANTE podrá, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y de la declaratoria de caducidad, aplicar descuentos hasta un máximo del 20% del valor del contrato, por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas en todas y cada una de las cláusulas de este contrato, suma que podrá ser tomada de la garantía constituida si la hubiere o descontada de las cuentas que por cualquier concepto le adeude la entidad al contratante.

CLAUSULA 17. - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, el mismo pagará al CONTRATANTE una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, como estimación anticipada de perjuicios y sanción penal Pecuniaria, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas o descuentos y declaratoria de caducidad del contrato. El valor de la cláusula penal pecuniaria y de las multas se tomará o descontará del saldo a favor del Contratista, quien desde ya lo autoriza, o de la garantía constituida si la hubiere; y si esto no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva.

CLAUSULA 18. -CONFIDENCIALIDAD. El Contratista y sus empleados se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar, directa indirectamente a terceros la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozcan en desarrollo y por virtud del presente Contrato o por cualquier otra causa. Para estos efectos las partes convienen que toda Información que reciba el Contratista para la ejecución del presente Contrato, se considera importante y confidencial y, divulgarla y/o transmitirla, puede lesionar los intereses públicos del CONTRATANTE, así como los correspondientes derechos de autor. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará lugar a que el CONTRATISTA a título de pena y sin necesidad de reconvención judicial cancele al CONTRATANTE la suma Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total contratado, para lo cual el CONTRATISTA autoriza a la Entidad para descontar de los saldos a su favor las sumas que por aplicación de esta cláusula resulte deberle. En caso de no poderse hacer descuentos por ausencia de saldos, se hará efectiva la póliza de cumplimiento si la hubiere o se cobrará por vía ejecutiva, para lo cual el presente documento prestará mérito ejecutivo.

CONTRATO DE SERVICIOS No. 6

CLAUSULA 19. -CADUCIDAD. En el evento de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie pueda conducir a su paralización, el CONTRATANTE, por medio de resolución motivada debidamente ejecutoriada, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. Los hechos sujetos a comprobación de las causales de caducidad, serán establecidos unilateralmente por el CONTRATANTE. Ejecutoriada la Resolución que declare la caducidad, el CONTRATANTE procederá a la liquidación del contrato y hará efectiva las multas y sanciones a que hubiere lugar.

CLAUSULA 20. - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. El contratista será el único responsable ante el CONTRATANTE y ante terceros por las reclamaciones judiciales y extrajudiciales que se deriven o puedan derivarse de la ejecución del presente contrato exonerando de cualquier responsabilidad contractual o extracontractual al CONTRATANTE.

PARÁGRAFO: el contratista asumirá la defensa del CONTRATANTE, los costos de la defensa y las indemnizaciones a que hubiere lugar, aún vencido el presente contrato, y hasta tanto existiere fallo judicial debidamente ejecutoriado.

Estas obligaciones serán asumidas por el contratista sin perjuicio de las indemnizaciones a las que hubiere lugar a favor del CONTRATANTE, como consecuencia de la responsabilidad derivada del presente contrato o de la pactada en la presente cláusula. En todo caso el CONTRATANTE en cualquier momento podrá asumir la defensa o designar el Apoderado que considere necesario, para la debida protección de sus intereses a costa del CONTRATISTA, quien asume todo valor que genere la intervención del CONTRATANTE por este concepto.

CLAUSULA 21. - TERMINACION UNILATERAL. El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilatera en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razon: El pacto se termina o resuelve si una de las partes incumple de manera grave lo pactado. La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del CONTRATISTA.

CLÁUSULA AMBIENTAL. EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato dará estricto cumplimiento a las Leyes ambientales, siendo responsables ante el CONTRATANTE y demás autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas en la Resolución número 541 de 1994, expedida por los Ministerios del Medio Ambiente y de Transporte, que regulan el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final o de escombros, de construcción, demolición y capa orgánica suelo y subsuelo. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladaran a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

Para constancia se firma en Bogotá con fecha: mayo 08 de 2026

LUIS BUITRAGO VALDERRAMA
Rector(a) Ordenadora del Gasto

VICTOR BORMITA

VICTOR ALFONSO BORMITA CONTRERAS
Contratista
C.C./NIT No. 88.312.339 - 0
Tel: 3118769988
Dir: TRANSVERSAL 68i # 44 04

REGISTRO DEL CONTRATO:
REGISTRO PPTAL No. _____